1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 2	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4164.010.26.1.489. de 2022	
Nombre completo del contratista*:* JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ	
Documento de identificación: 76.316617	
Nombre del supervisor: YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA	
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento de las acciones de intervención en la Cultura Ciudadana de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 23/Ago/2022	Fecha terminación 30/Sep/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($8.576.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$8.576.000	$ 4.288.000	$ 4.288.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 61846318 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1654331664 Operador: Mi Planilla Fecha de Pago: 14/Sep/2022 Periodo de pago de la seguridad social: agosto 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:
El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de agosto de 2022; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de septiembre de 2022, período que corresponda al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Apoyar la formulación del documento delineamientos técnicos de la Política Pública de Cultura Ciudadana; planteado en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali y Plan Acción de la secretaria de Paz y Cultura Ciudadana en el año 2021.

1.1 El día 30 de agosto, asistió a reunión con el líder de la Política Pública de Cultura Ciudadana. Con el objeto de recibir orientación y material documental que será el insumo para la construcción de la Política Pública del Distrito Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.2 El día 13 de septiembre de 2022, asistió a reunión el equipo de profesionales encargados de la Política Pública de Cultura Ciudadana. Con el objeto de compartir los avances logrados hasta el momento. Y establecer nuevos lineamientos.

2. Brindar apoyo desde el perfil profesional en la Identificación participativa delas principales prioridades y temas a vincular en el proceso de construcción de la Cultura Ciudadana en Santiago de Cali.

2.1 El día 5 de septiembre de 2022, Apoyó en el estudio de la política de cultura ciudadana implementada en Bogotá y Medellín, Que será el insumo para la construcción de la Política en cultura ciudadana en Santiago de Cali, en compañía del Profesional Juan C. Bueno.

2.2 El dia17 de septiembre de 2022, en compañía del profesional Juan C. Bueno, Apoyó en el estudio y análisis de los documentos estadísticos, aportados por el líder del proyecto, que serán el soporte cuantitativo para la construcción de la política de cultura ciudadana que se espera implementar en el distrito Santiago de Cali.

3. Apoyar desde el perfil profesional en la realización de las acciones con representantes o integrantes de las instituciones públicas o privadas que ayuden al fortalecimiento de la cultura ciudadana en Santiago de Cali, acargo de la secretaria de Paz y Cultura Ciudadana.

3.1 El día 7 de septiembre de 2022, Participó en compañía del líder del proyecto ydos profesionales integrantes del equipo, en la presentación de la política decultura ciudadana implementada en Bogotá y Medellín. El cual es referente para la construcción de la Política en cultura ciudadana en Santiago de Cali. 5-Participar en los espacios y eventos programados por la Secretaría de Pazy Cultura Ciudadana, así como en las reuniones convocadas por la Unidadde Apoyo a la Gestión, respecto del cumplimiento y evaluación del Plan de Acción de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

3.2 El día 18 de septiembre de 2022, Participó en compañía del profesional Juan c. Bueno, en reunión virtual en la presentación del primer borrador del estudio y análisis de la información estadística que se utilizara en la construcción de la política de cultura ciudadana. Como

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

también contrastada con loa información suministrada por el líder del proyecto, de las ciudades de Bogotá y Medellín.

4. Brindar apoyo en la sistematización de los encuentros de trabajo con las Instituciones públicas y privadas que ayuden al fortalecimiento de la cultura ciudadana cargo de la secretaria de Paz y Cultura Ciudadana.

4.1 28 de septiembre de 2022, participó como miembro del equipo que construye la política pública de cultura ciudadana al foro de culturas ciudadana que se realizó en la universidad javeriana de Santiago de Cali.

5-Participar en los espacios y eventos programados por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, así como en las reuniones convocadas por la Unidad de Apoyo a la Gestión, respecto del cumplimiento y evaluación del Plan de Acción de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

5.1 El día 01 de septiembre de 2022, asistió a la capacitación referente a la elaboración de actas y aplicativo de gestión contratistas SIGEP, realizadas en la Biblioteca Del Centenario.
5.2 08 de septiembre de 2022 asistí a la inducción referente al Plan anticorrupción, Atención al usuario, presentación de proyectos y líderes los mismo y herramientas Tics, realizada en el Salón Madera – secretaria deCultura.

5.2 El día 14 de septiembre de 2022, asistió a la reunión programa con la dependencia de la cámara de comercio de Cali – “Cali como vamos” con la finalidad de establecer una ruta con esta entidad para generar sinergias en la consolidación de información que nutra el estudio de la política pública en cultura ciudadana.

6-Las demás obligaciones que se encuentren relacionadas con el objetocontractual.

6.1 El día 21 de septiembre de 2022, asistió al encuentro denominado café del mundo, evento que permitió la transferencia de experiencias, frente a la política pública de cultura ciudadana. Realizado en la universidad javeriana

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4164.010.26.1.489. de 2022.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

El contratista hizo entrega del backup, a través de carpeta compartida en google drive, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad.

Observaciones al informe técnico: Se anexa CD que contiene los soportes o evidencias de las actividades reportadas en el informe técnico.

Se realiza entrega de Back up y chaleco.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

La ejecución se realizó en el marco de lo pactado en el contrato.

7. FIRMAS RESPONSABLES



YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali,30 de septiembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.